



Ayuntamiento de Puerto Lápice

ACTA DE BAREMACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO, PARA EL PLAN DE MEJORA DEL ENTORNO AMBIENTAL, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE PUERTO LÁPICE

En Puerto Lápice, siendo las 11 horas del 22 de abril de 2024, se reúne telemáticamente el Tribunal de calificación del proceso selectivo del Programa de Apoyo Activo al Empleo, para el PLAN DE MEJORA DEL ENTORNO AMBIENTAL, CULTURAL Y PATRIMONIAL de Puerto Lápice. Conforme a las Bases que rigen la convocatoria, se seleccionarán tres peones.

Concurre a la sesión del Tribunal de calificación:

Presidente: D. Miguel Ángel Olivares de la Guía.

Vocal: D^a Guadalupe Anguita Ruz.

Secretario: D. Andrés Fernández Cruz.

El objetivo de la presente sesión es resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes, así como formalizar la corrección de errores observados por el Tribunal en la baremación original.

Por parte del Sr. Olivares de la Guía, en calidad de Presidente del Tribunal, se procede a leer los artículos séptimo y octavo de las Bases, con el siguiente tenor literal:

Acreditación de documentos:

PARA ACREDITAR LOS DATOS PERSONALES Y LA SITUACIÓN LABORAL
<ul style="list-style-type: none">1- <i>Fotocopia Del DNI, o del NIE en caso de solicitantes extranjeros</i>2- <i>Informe de vida laboral a fecha actual</i>3- <i>Certificado de Periodos de Desempleo (Servicio de Empleo).</i>4- <i>No se exige tarjeta de desempleo al proceder su comprobación por el servicio autonómico de empleo.</i>
PARA ACREDITAR LA UNIDAD FAMILIAR
4- <i>Fotocopia del libro de familia donde figure el solicitante y el resto de los miembros de la unidad familiar (sin perjuicio de la información que pueda recabarse del Padrón Municipal por el Ayuntamiento)</i>
PARA ACREDITAR LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (para determinar la renta per cápita)

Cód. Validación: 6XG9Y7Z9YEE23PPXEG5ETYCF5
Verificación: <https://puertolapice.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 1 de 11





Ayuntamiento de Puerto Lápice

- 6- Las 3 últimas nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que trabajen por cuenta ajena (Tres meses anteriores a la presente convocatoria).
- 7- La declaración de la renta de los integrantes de la unidad familiar.
- 8- En caso de autónomos en la unidad familiar, última declaración de IRPF.
- 9- Certificado de Cobro de Prestaciones (Servicio de Empleo) de todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo.
- 10- Acreditación del cobro de pensiones u otros subsidios de la unidad familiar (pensión de jubilación, viudedad, orfandad, discapacidad, etc.)
- 11- En caso de cónyuges separados, declaración del cobro de pensión de alimentos a favor de hijos (sentencia judicial).
- 12- En caso de hipoteca de primera vivienda, certificado bancario que acredite la hipoteca.
- 12- En caso de vivienda en alquiler, contrato de alquiler y últimos 3 recibos que acrediten el pago.

PARA ACREDITAR LA DISCAPACIDAD

- 13- Resolución del reconocimiento de la discapacidad superior al 33%.

PARA ACREDITAR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA CON PERSONAS DEPENDIENTES

- 14- Resolución de Bienestar Social en la que figure la condición de dependiente, unida al certificado de convivencia, o bien, certificado de Bienestar Social donde conste que el solicitante tiene el reconocimiento de cuidador de persona dependiente.

EN CASO DE EXTRANJEROS DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LA CE

- 15- Fotocopia del permiso de trabajo y residencia en vigor (con original para su compulsión)

EN CASO DE SOLICITANTES NO EMPADRONADOS EN PUERTO LÁPICE.

- 16- Certificado de empadronamiento de su localidad donde figuren todos los miembros de la unidad familiar.

8.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS Y BAREMOS DE PUNTUACIÓN

Las solicitudes presentadas serán baremadas de acuerdo con lo previsto en la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como las directrices recibidas desde los Servicios Provinciales de Economía y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

1.- BAREMACIÓN

SITUACIÓN QUE SE VALORA	PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA	FORMA DE ACREDITAR
No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios	10 puntos	Se comprobará por el Ayuntamiento





Ayuntamiento de Puerto Lápice

Hijos a cargo menores de 16 años	2 puntos por cada hijo menor a cargo. Máximo 6,0 puntos	Se acredita con el libro de familia y, en su caso, resolución de discapacidad. En caso de padres separados o divorciados, la puntuación se asigna sólo al cónyuge custodio. En caso de custodia compartida, la puntuación será la mitad. (Aportar sentencia)
Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%	3 puntos por cada hijo a cargo con discapacidad	
Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante)	1 punto por cada miembro en desempleo. Máximo 3,0 puntos	Se acredita con la Tarjeta de Demanda de Empleo de cada miembro mayor de 16 años
Carecer de prestación ni subsidio por desempleo	3 puntos	Se acredita con certificado de prestaciones de la Oficina de Empleo
Estar cobrando subsidio/ayuda importe inferior a 460 €	2 puntos	Se acredita con certificado de prestaciones de la Oficina de Empleo
Edad	mayor de 45 años 2,0 puntos mayor de 50 años 3,0 puntos mayor de 55 años 4,0 puntos	Se acredita con el DNI o NIE
Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos)	De 0 a 100 € : 5 puntos De 101 a 200 €: 4 puntos De 201 a 300 €: 3 puntos De 301 a 400 €: 2 puntos De 401 a 500 €: 1 punto	Para obtener esta puntuación deberá acreditarse documentalmente y de manera inequívoca esta circunstancia.
Discapacidad igual o superior al 33%	2 puntos en caso de carecer de pensión. 1 en caso de estar cobrando pensión por discapacidad	Se acredita con resolución de discapacidad.

En caso de empate tendrán prioridad las personas que no fueron contratadas en el marco de la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, posteriormente las personas mayores de 52 años y, de persistir el empate, tendrá prioridad la persona de mayor edad.

Se procede, en primer lugar, a analizar la alegación presentada por D^a Verónica Buitrago Doral que esgrime que no se ha puntuado la condición de desempleado de miembro de la unidad familiar mayor de 16 años. Efectivamente, se comprueba que aportó la documentación acreditativa de desempleado de su marido, por lo que la alegación debe ser estimada y obtener un punto más.

Del mismo modo, por el Tribunal se hacen constar los siguientes errores aritméticos o de hecho observados en .la baremación original y se procede a su corrección:

MARIA ORQUIDIA GALAN DORAL: el desglose de puntos si está bien(15 puntos), pero el total no(13 puntos). Se procede a subsanar este error.

La puntuación de los aspirantes, desglosada por factores de ponderación, quedaría tal que así:

1.- FRANCISCO JAVIER ALBA CARRERO:





Ayuntamiento de Puerto Lápice

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 1 punto (percibe pensión).

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.

2.- CECILIA ÚBEDA JIMÉNEZ:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 4 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 17 Puntos.

3.- GREGORIO MENASALVAS PAVÓN:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 1 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 4 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares





Ayuntamiento de Puerto Lápice

unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.

- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 18 Puntos.

4.- ANA MARIA PALOMINO BUITRAGO:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 0 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 1 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 1 Puntos.

5.- MERCEDES SACRAMENTO NAVARRO CALCERRADA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 0 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 3 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 4 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.
- La Interessada ha sobrepasado la edad máxima de jubilación, 70 años.

TOTAL PUNTOS: 10 Puntos.

6.- MARIA EVA LAYOS REQUENA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 0 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 4 puntos





Ayuntamiento de Puerto Lápice

- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 4 Puntos.

7.- ADRIAN LAGUNA PAVON:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 1 puntos.
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.

8.- MARIA ISABEL BAEZA OCHOVO:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 2 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 12 Puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

9.- ANTONIO NARANJO GALLEGO:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 4 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.

10.- ANA ISABEL FERNANDEZ BAILLO LOPEZ OLIVA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 2 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 15 Puntos.

11.- DIANA MENASALVAS PAVON:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 13 Puntos.

12.- NOELIA JIMENEZ FERNANDEZ:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 6 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 16 Puntos.

13.- LAURA VISO CARDONA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 4 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

14.- VERONICA BUITRAGO DORAL:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 1 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 0 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 14 Puntos.

15 LUZ DIVINA DORAL MAYORGA:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 2 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 2 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 17 Puntos.

16.- JULIO DIAZ PAVON GONZALEZ:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 0 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 4 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 7 Puntos.

17.- MARIA ORQUIDIA GALAN DORAL:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 2 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 0 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 2 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 1 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 15 Puntos.

18.- YOLANDA DORAL FERNÁNDEZ MONTES:

- No haber participado en otros planes de empleo similares al actual, correspondientes a otros ejercicios: 10 puntos.
- Hijos a cargo menores de 16 años: 0 puntos
- Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos
- Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante): 0 puntos
- Carecer de prestación ni subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Estar cobrando subsidio/ayuda de importe inferior a 460 €: 0 puntos.
- Edad: 3 puntos.
- Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6,0 puntos): 0 puntos.
- Discapacidad igual o superior al 33%: 0 puntos.

TOTAL PUNTOS: 16 Puntos.





Ayuntamiento de Puerto Lápice

Los aspirantes quedarían conforme al siguiente orden de puntuación, previa aplicación, en su caso, de los criterios de desempate expuestos:

- 1.- GREGORIO MENASALVAS PAVÓN: 18 puntos
- 2.- LUZ DIVINA DORAL MAYORGA: 17 puntos (criterio edad)
- 3.- CECILIA ÚBEDA JIMÉNEZ: 17 puntos
- 4.- YOLANDA DORAL FERNÁNDEZ MONTES: 16 puntos (criterio edad)
- 5.- NOELIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: 16 puntos.
- 6.- MARIA ORQUIDIA GALAN DORAL: 15 puntos (criterio edad)
- 7.- ANA ISABEL FERNANDEZ BAILLO LOPEZ OLIVA: 15 puntos.
- 8.- ANTONIO NARANJO GALLEGO: 14 puntos (criterio edad).
- 9.- LAURA VISO CARDONA: 14 puntos (criterio edad).
- 10.- VERONICA BUITRAGO DORAL: 14 puntos (criterio edad).
- 11.- FRANCISCO JAVIER ALBA CARRERO: 14 puntos (criterio edad).
- 12.- ADRIAN LAGUNA PAVON: 14 puntos (criterio edad).
- 13.- DIANA MENASALVAS PAVON: 13 puntos.
- 14.- MARIA ISABEL BAEZA OCHOVO: 12 puntos.
- 15.- MERCEDES SACRAMENTO NAVARRO CALCERRADA: 10 puntos.
- 16.- JULIO DIAZ PAVON GONZALEZ: 7 puntos.
- 17.- MARIA EVA LAYOS REQUENA: 4 puntos.
- 18.- ANA MARIA PALOMINO BUITRAGO: 1 punto.

Una vez concluida la resolución de alegaciones y baremación definitiva, se eleva la presente acta a la Alcaldía con el fin de poder continuar con la tramitación del expediente y, en su caso, proceder a la contratación de los aspirantes seleccionados.

Por el Presidente de la Comisión, se procede a levantar la sesión, siendo las 14 horas del día de la fecha.

